

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 9.910/2013

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración
 - c) Obtención de documentos e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

Información administrativa: 957.753.333 (Extensión 1).

contratacion@imdcordoba.es Información técnica: 957.453.200

- 1) Dependencia: Servicio de Administración.
- 2) Domicilio: Calle José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba-14010.
 - 4) Teléfono: 957.753.333.
 - 5) Telefax: 957. 752.111
 - 6) Correo electrónico: contratación@imdcordoba.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
 - www.perfildelcontratante.cordoba.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día último de la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 05/13Su.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de los productos y materiales de limpieza para las Instalaciones Deportivas Municipales de Gestión Directa del IMDECO, según lo indicado en los Pliegos que regulan la contratación.
 - c) Lugar de ejecución/entrega:
 - -Palacio Municipal de Deportes Vista Alegre.

Plaza Vista Alegre s/n. CP: 14004. Córdoba.

-IDM Fontanar.

Calle Castello d' Empuries s/n. CP: 14004.Córdoba.

-Sección de Mantenimiento del IMDECO.

Calle Pintor Espinosa, (Nave). CP: 14004. Córdoba

d) Duración del contrato o plazo de entrega: El plazo de duración del contrato será de dos años contados a partir de la fecha de formalización del contrato administrativo, pudiendo prorrogarse anualmente, sin que la duración total del contrato incluidas prórrogas, supere los cuatro años.

La entrega de los productos se efectuará en las instalaciones que el Instituto Municipal de Deportes indique, en un plazo no superior a 48 horas, desde la realización del pedido.

- e) Admisión de prórroga: Sí.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39830000-9 "Productos de limpieza".
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 4. Presupuesto base de licitación: 34.728,44 € + 7.292,96 € (IVA al 21%). Total contrato: 42.121,40 € (IVA incluido) para dos anualidades. Valor estimado del contrato: 71.035,29 €. Esta cantidad está basada en el presupuesto base de licitación más las dos prórrogas previstas incrementándose anualmente estas últimas en un 3% estimado.
- 5. Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.
 - 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera: Cláusula 12ª, sobre 1 apartado k) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Solvencia técnica: Cláusula 12ª, sobre 1 apartado I) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 7. Presentación de ofertas: Antes de las 14'00 horas de los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.
- a) Modalidad de presentación: Presencial y artículo 38 LRJAP-PAC.
- b) Lugar de presentación: Instituto Municipal de Deportes de
- 1) Dependencia: Servicio de Administración. Registro General de Entrada.
- 2) Domicilio: Calle José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba 14010.
 - 4) Dirección electrónica: contratacion@imdcordoba.es
 - c) Admisión de variantes: No.
 - 8. Apertura de ofertas: Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
 - a) Dirección: Calle Capitulares, s/n.
 - b) Localidad y código postal: Córdoba, 14002.
- c) Fecha y hora: Cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- 9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario del contrato.

Córdoba, a 2 de diciembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Presidente del IMDECO, Miguel Reina Santos.